



Oficio Núm: PTSJ/CD.J./217/2018.

Asunto: Comisión.



Dra. en Der. Mildred Murbartian Aguilar
Consejera de la Judicatura del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que asista al **Diplomado: Sistema de Responsabilidades en el servicio público**, el día 09 de mayo del año en curso, en el Centro de Estudios Carbonell, en la Ciudad de México.

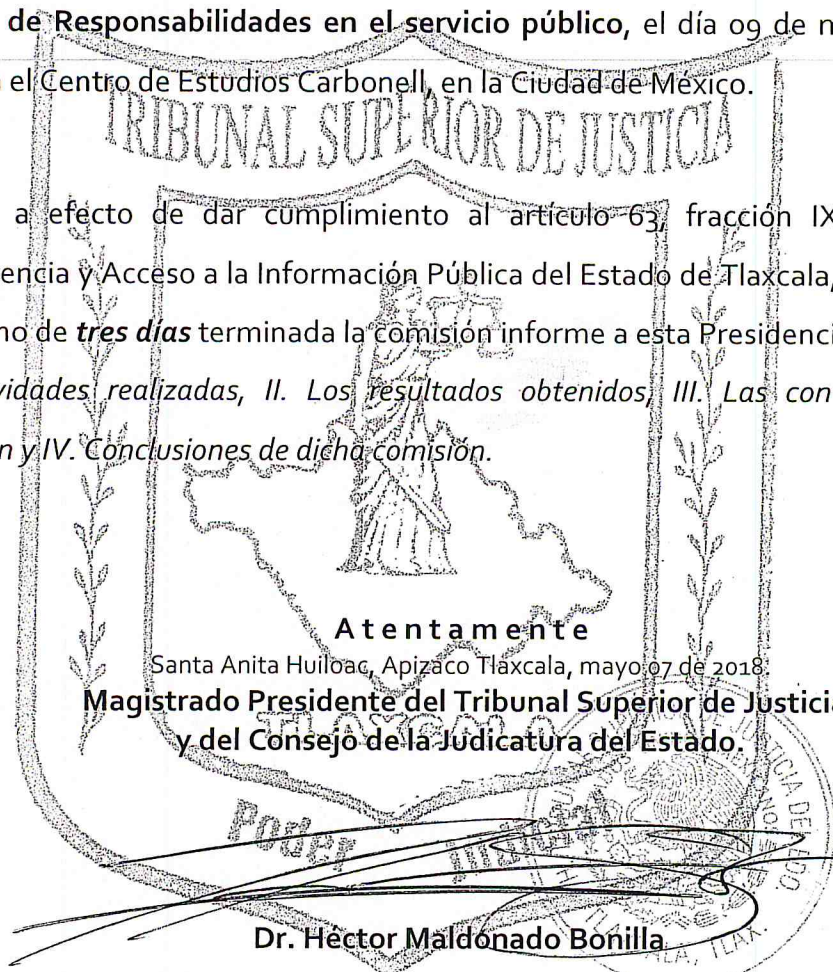
Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días** terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, mayo 07 de 2018.

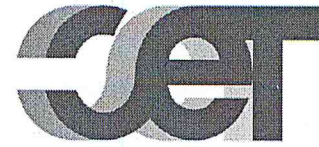
**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

Dr. Héctor Maldonado Bonilla





Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

“2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”

OFICIO: CJET/MMA/237/2018
ASUNTO: Informe de Comisión.

MAGISTRADO DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

En atención, a su oficio PTSJ/CD.J./217/2018, en el que se me comisionó para asistir al Diplomado: Sistema de Responsabilidades en el Servicio Público, el 09 de mayo del presente año, en el Centro de Estudios Carbonell, en la Ciudad de México; informo lo siguiente:

I. La actividad realizada, fue la impartición del tema “Responsabilidades Administrativas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (vigente a partir del 19 de julio de 2017)” como parte del módulo III.

II. Los conocimientos obtenidos fueron sobre procedimiento de investigación y de substanciación por el Órgano de Control Interno.

III. El estudio de estos temas contribuyen a la Institución y específicamente al Consejo de la Judicatura, como órgano de disciplina del Poder Judicial, en asuntos concretos que se nos presentan en las sesiones de pleno, y en la comisión que actualmente presido.

IV. Conclusiones; la obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos, que se presentan en el Poder Judicial.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., A 11 DE MAYO DE 2018.


DRA. MILDRED MURBARTIAN AGUILAR.
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.



Dra. Mildred Murbartian Aguilar
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.